

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Luz Adriana Lamo Jaramillo		
NIT:	43041770		
CONTRANTANTE:	Nelson David Zapata Nevarez		
NIT.	75.329-731		
DIRECCION:	Porque principal capocubana		
NOMBRE R/L	EMAIL: CC		

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT.
------------	-----------	----------	------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: E012345	MODELO: 2015	MARCA: NISSAN QEDAR V
	NO INTERNO 10	CLASE: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	

DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA: 21	MES: 06	AÑO: 2023
FECHA DE TERMINA	DIA: 22	MES: 06	AÑO: 2023

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$.

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		VALOR REST	SI <input type="checkbox"/>
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___/C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito prelio y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA
	DESTINO	Guatapé	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO: Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 20 Del mes/año junio/2023

CC. 101116	TRANSPORTADOR	CC. 15329931	CONTRATANTE
Luz Adriana Lamo		Nelson David	